



ACUERDO

No. 61

(05 de diciembre de 2006)

Por medio del cual se aprueba el Plan de Estudios correspondiente al Doctorado en Ciencias Ambientales.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que en sesión celebrada el día 05 de diciembre de 2006, el Consejo Superior atendiendo las disposiciones establecidas mediante Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003 y especialmente las referidas en el Capítulo II "De los Créditos Académicos" aprobó el Plan de Estudios correspondiente al Doctorado en Ciencias Ambientales.

Que se requiere la expedición del acto administrativo que aprueba el Plan de Estudios de dicho Programa.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias Ambientales, así:

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN CIENCIAS AMBIENTALES									
PLAN DE ESTUDIOS									
Código				Asignatura	Carácter	HT	HP	HSA	TH
CP	S	CS	CA						
PRIMER SEMESTRE									
DA	1	1	4	Tópicos avanzados en Ciencias Ambientales I	T/P	2	2	8	12
DA	1	2	2	Seminario de Investigación I	T/P	1	1	4	6
DA	1	3	4	Teoría General de Sistemas	T/P	2	1	9	12
Total			10						
SEGUNDO SEMESTRE									
DA	2	1	4	Tópicos avanzados en Ciencias Ambientales II	T/P	2	2	8	12
DA	2	2	2	Seminario de Investigación II	T/P	1	1	4	6
DA	2	3	4	Métodos de Investigación Interdisciplinaria	T/P	1	2	9	12
Total			10						
TERCER SEMESTRE									
DA	3	1	4	Tópicos avanzados en Ciencias Ambientales III	T/P	2	2	8	12
DA	3	2	4	Manejo de Datos Ambientales	T/P	1	2	9	12
DA	3	3	2	Seminario Interdisciplinario I	T/P	1	1	4	6
Total			10						
CUARTO SEMESTRE									
DA	4	1	4	Electiva I	T/P	2	1	9	12

198
139



ACUERDO

197
138

DA	4	2	4	Electiva II	T/P	2	1	9	12
DA	4	3	2	Seminario Interdisciplinario II	T/P	1	1	4	6
Total			10						
QUINTO SEMESTRE									
DA	5	1	10	Investigación I	P	0	0	30	30
Total			10						
SEXTO SEMESTRE									
DA	6	1	10	Investigación II	P	0	0	30	30
Total			10						
SEPTIMO SEMESTRE									
DA	7	1	10	Investigación III	P	0	0	30	30
Total			10						
OCTAVO SEMESTRE									
DA	8	1	10	Tesis	P	0	0	30	30
Total			10						
Total de créditos			80						

CP: Código del programa

S: Semestre

CS: Consecutivo semestre

CA: Créditos académicos

HT: Horas teóricas

HP: Horas prácticas

HSA: Horas sin acompañamiento o independientes (Supervisadas)

TH: Total horas

Cada hora presencial implica como mínimo una dedicación de 1 hora de trabajo dirigido y 3 horas de trabajo independiente por estudiante por semana durante 16 semanas de clase.

Ejemplo Tópicos avanzados en ciencias ambientales:

Horas presenciales = 4. Horas de trabajo dirigido = $4 * 1 = 4$. Horas de trabajo independiente = $4 * 1 = 4$,
Horas sin acompañamiento o independientes = 8

Numero de creditos = $(4 + 8) * 16 / 48 = 4$

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación.

Publíquese y cúmplase

Dada en Pereira a los cinco (05) días del mes de diciembre de dos mil seis (2006).


JOSE JAIRO MELO ESCOBAR
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario